

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 1/2024**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de concesión de crédito adicional número 1/2024, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
920.120001	Retribuciones técnico administración general	22.758,61
920.160002	Seguridad Social técnico administración general	9.840,48
920.160004	Elkarkidetza	948,00
340.211000	Reparación, mantenimiento y conservación de la zona deportiva	23.000,00
920.221000	Energía eléctrica casa consistorial	5.200,00
920.211000	Mantenimiento casa consistorial	35.000,00
330.226006	Actividades socio-culturales	68.000,00
340.226007	Actividades deportivas	8.000,00
942.421001	Cuadrilla de Añana	139.000,00
440.434000	Otros gastos juntas administrativas	145.000,00
231.480000	Ayudas a familias e instituciones	15.000,00
942.734000	Ayudas juntas administrativas; obras	240.000,00
<b>Importe total de la modificación de gastos</b>		<b>711.747,09</b>

Financiándose con cargo a los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente queda nivelado sin que se produzca déficit:

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
87001	Remanente de tesorería para gastos generales	711.747,09

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Comuni3n, a 21 de noviembre de 2024

*El Alcalde*  
**JOSÉ LUIS SALVIDEA MARTÍNEZ**